ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.2749624 de AGOSTO 11 DE 2021

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de octubre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: **DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS**, identificado con C.C No. 80.219.866 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de profesional universitario de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en calidad de SUPERVISOR, **CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, identificado con C.C No. 19.435.222 de Bogotá D.C, en calidad de APOYO A LA SUPERVISIÓN, **IVÁN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA**, identificado con C.C No. 91.266.495 de Bucaramanga, en calidad de APOYO A LA SUPERVISIÓN por parte de la SED y **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO**, identificado con C.C No.19.483.980 de Bogotá D.C. en su condición de Representante Legal de **INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT. 900.332.503-2, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 3466 13 agosto de 2021

APROBACIÓN DE GARANTÍA: septiembre 07 de 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 2.

VALOR INICIAL: $ 2.016.147.536.oo incluido IVA

PLAZO INICIAL: (13) TRECE MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: octubre 31 de 2022.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

Supervisor
Nombre: ING. DIEGO EDISON BELDUQUE BUSTOS
CC. 80.219.866 de Bogotá D.C.
Profesional Universitario
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

Contratista
Nombre: INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERÍA S.A.S
Nit. 900.332.503-2
REP. LEGAL. CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
CC. 19.483.980 de Bogotá D.C.

Apoyo a la Supervisión
Nombre: ARQ. CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ÁLVAREZ
CC. 19.435.222 de Bogotá D.C.
Contratista DCCEE - SED

Apoyo a la Supervisión
Nombre: ING. IVÁN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA
CC. 91.266.495 de Bucaramanga.
Contratista DCCEE - SED